



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

ACTA DE ACUERDOS DE LA (1ª/21) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 04 DE MARZO DEL AÑO 2021. -----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día cuatro de marzo de dos mil veintiuno, y con fundamento en lo dispuesto en el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), publicado en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)**, el 17 de abril del año 2020; de conformidad con el lineamiento **Segundo**.- “El correo electrónico institucional se utilizará preferentemente como medio de notificación de la información oficial entre los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, siempre que la ley o cualquier disposición normativa vigente no exija formalidad distinta en su tratamiento y efectos”, así como el Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2020; como el Acuerdo que modifica el Artículo Primero del citado Acuerdo, mismo que extiende el periodo de su vigencia entre el 11 de enero al 30 de abril de 2021, publicado en el DOF el 8 de enero del 2021. Así como lo dispuesto en el capítulo X de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el DOF el día 20 de octubre de 2020. Bajo este contexto, con fecha 25 de febrero del presente se envió mediante correo electrónico la convocatoria respectiva, acompañada de la carpeta de trabajo que contiene los temas propuestos para dicha sesión, así como el mecanismo mediante el cual operará por esta ocasión, por lo que dando cumplimiento a lo previsto, se realiza en la fecha y hora programada la **(1ª/21) Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2021**, a través de mecanismos electrónicos, específicamente por videoconferencia para llevar a cabo audiencias a distancia, a través de la plataforma WEB Microsoft Teams. -----

ORDEN DEL DÍA -----

BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- La Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad, Claudia Solange Ayala Sánchez, dio la bienvenida a los asistentes, explicó brevemente la dinámica a seguir a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams. Procedió a dar lectura a los **ASUNTOS PROTOCOLARIOS** que se integran de la siguiente manera: **I.** Verificación de Quórum Legal para dar inicio al desarrollo de la **(1ª/21) Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2021**, **II.** Aprobación del Acta de Acuerdos de la **(4ª/20) Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2020**. -----

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, Adalid Aldana Rodríguez, dio la bienvenida a los





asistentes a esta (1ª/21) Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2021. Expresó su agradecimiento por la activa participación que han demostrado al dar puntual contestación a las convocatorias realizadas a través del uso de las tecnologías de la información que ya forman parte de la transformación de la vida pública de nuestro país, en atención a lo anterior, destacó que ha sido un año 2020 complejo, con adversidades, pero también con muchos proyectos por desarrollar. Preciso que el INDAABIN, como ente rector de la política inmobiliaria del estado mexicano, tiene la relevante labor de administrar y salvaguardar los inmuebles federales con el apoyo de todos y cada uno de los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios de las instituciones que se encuentran presentes en esta Sesión; esta función de administración inmobiliaria se ejerce en estos dos ámbitos, el primero, de forma indirecta mediante la vigilancia del correcto uso y aprovechamiento de los inmuebles que se encuentran destinados al servicio u objeto público, y de forma directa, aquellos inmuebles que por su naturaleza y uso están bajo la administración o posesión de las Instituciones Públicas.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva procedió a dar lectura a los temas que integran el **ORDEN DEL DÍA: I.** Bienvenida. **II.** Presentación de las instituciones que participan en el CPIFP y calendario de sesiones aprobadas para el ejercicio 2021. **III.** Programa General de Trabajo 2021, que incluye los siguientes temas: **a)** Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal. **b)** Subcomité de Normatividad. **c)** Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. **IV.** Concesiones Indirectas. **V.** Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2021; **a)** Índice de aprovechamiento. **b)** Análisis de evaluación de gabinete y/o visitas **c)** Avances relacionados con la elaboración de los índices de Eficiencia Energética e Hídrica, para la Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales. **d)** Requisitos que deberán cumplir las instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos, en términos de lo previsto en el numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal (LMARAPF). **e)** Boletín Inmobiliario. **VI.** Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al Oficio Circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020. **VII.** Asuntos Generales. Al no existir comentarios por parte de los integrantes y en votación económica, se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

II.- PRESENTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL CPIFP Y CALENDARIO DE SESIONES APROBADAS PARA EL EJERCICIO 2021.

La Secretaria Técnica, manifestó que las Instituciones Públicas que participan en las Sesiones del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP), así como en las reuniones de los tres Subcomités, corresponde a las dependencias administradoras de inmuebles en el ámbito de su respectiva competencia: la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Cultura. Entidades paraestatales: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y Telecomunicaciones de México (TELECOMM). Invitados permanentes: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

(PEMEX). Invitados a esta sesión: Corredor Interoceánico Istmo de Tehuantepec (CIIT), y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como diferentes instituciones públicas que participaron con el carácter de invitadas. Reiteró e hizo énfasis a los representantes de las dependencias respecto de la hoja de asistencia a la presente Sesión, para poder tener documentada su participación en la (1ª/21) Primera Sesión Ordinaria del CPIFP de 2021. Asimismo, se hace de su conocimiento, el calendario de las Sesiones Ordinarias del CPIFP para el presente ejercicio 2021, el cual se establece de la siguiente manera: **Primera (1ª/21)** el día 04 de marzo; **Segunda (2ª/21)** el día 03 de junio; **Tercera (3ª/21)** el día 02 de septiembre y **Cuarta (4ª/21)** el día 02 de diciembre; dichas fechas ya fueron aprobadas mediante Acuerdo en la (4ª/20) Cuarta Sesión Ordinaria del 2020 de este Comité; una vez precisado lo anterior, se continúa con el Orden del Día. -----

III.- PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 2021: Acto seguido, la Secretaria Técnica indicó que se han realizado las propuestas de temas por los representantes que asisten al Subcomité de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, quedando de la siguiente manera: -----

Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal: **a)** Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica para la Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales; **b)** Seguimiento de la Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (Fase I); **c)** Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal; **d)** Regularización y seguimiento de Inmuebles ubicados en Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

Subcomité de Normatividad: **a)** Revisión de criterios emitidos por el CPIFP para su publicación en el Diario Oficial de la Federación; **b)** Seguimiento al Programa ARES; **c)** Actualización del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales; **d)** Proyecto de accesibilidad de inmuebles federales para personas con discapacidad. En seguimiento al proyecto normativo, se hace de su conocimiento que una vez que se tenga la versión aprobada por la Procuraduría Fiscal de la Federación, se les hará de su conocimiento. -----

Se le cede el uso de la voz al Coordinador del **Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal** y Director de Registro Público y Control Inmobiliario, Andrés Jesús Juárez Pizano, quien expuso que durante el ejercicio fiscal 2021 se tratarán los siguientes temas: **a)** Programa de trabajo para la integración, actualización y vinculación del sistema de inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, que contempla las siguientes actividades: **1.** Cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera. **2.** Seguimiento del padrón de responsables y Coordinadores Inmobiliarios. **3.** Detección y captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles, esenciales para el SIPIFP y Programa de Aprovechamiento. **b)** Consolidación y vinculación de la información en el inventario del PIFP. **c)** Actualizaciones del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. **d)** Capacitaciones individuales y masiva a los responsables y/o coordinadores Inmobiliarios. Aprobado por unanimidad el programa de trabajo 2021, se continúa con el orden del día. -----





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Continuando con esta Primera Sesión Ordinaria del CPIFP, la Secretaria Ejecutiva manifestó que la Política Inmobiliaria tiene como objetivo, garantizar el derecho humano, del acceso a las tecnologías de la información y comunicación; la política a la que nos referimos, se cristaliza y se plasma en el Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES, mismo que es conocido por la mayoría de los asistentes a esta Sesión, sin embargo, en función de poder llevar a cabo un relanzamiento efectivo, que posibilite la incorporación de los inmuebles que tiene en destino las distintas instituciones de la APF, y así la industria para solicitar del universo de inmuebles federales, aquellos en los cuales existan condiciones para desplegar la infraestructura, y poder lograr lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo, para garantizar a la población de mayor conectividad y mejores servicios en cuanto al uso de las tecnologías de la información y comunicación. Bajo este contexto, se presenta un panorama de introducción lo señalado en el **Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)** mismo que establece: *“El estado garantizará: 1. El derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación; 2. Servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluido el de banda ancha; 3. Condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.”* Así también el **artículo Décimo séptimo transitorio fracción III**. Que establece que: *“se debe identificar el mayor número posible de sitios públicos federales que serán puestos a disposición de los operadores de telecomunicaciones y radiodifusión para agilizar el despliegue de sus redes.”* Lo anterior, concatenado con el **artículo 147 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, el cual precisa que: *“El INDAABIN establecerá las: 1. Condiciones, 2. Técnicas, 3. Económicas, 3. De seguridad y 4. de operación. Que posibiliten que distintos bienes de la Administración Pública Federal estén disponibles para el uso y aprovechamiento de todos los concesionarios de telecomunicaciones.”* --- En la participación, se tienen los 3 agentes trascendentes para poder cristalizar de manera pronta todo el panorama constitucional y lo precisado en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para lo cual, actualmente se está robusteciendo la Plataforma ARES y se pretende capacitar en el uso de este sistema a los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de las instituciones públicas, para efecto de que puedan dar cumplimiento a uno de los programas estratégicos de la presente administración. En este orden de ideas, corresponde al Gobierno, en sus tres niveles: federal, estatal y municipal, a la Industria, respecto a los concesionarios autorizados, permisionarios y desarrolladores de infraestructura; generar un beneficio social, que sea tangible que permita a la población presentarles mejores condiciones, que exista una disminución en los costos y una mayor cobertura de estos servicios en telecomunicaciones. En síntesis, que cambie el contexto de la industria en telecomunicaciones y radiodifusión y que exista una mayor y mejor infraestructura que conecte al país, misma que significa un importante insumo, necesario para el normal mantenimiento y funcionamiento de todas las Instituciones, no solamente públicas, sino de la población en general. Estos objetivos se lograrán de la siguiente manera: en los gobiernos estatales y municipales, se llevarán a cabo convenios de adhesión; respecto a la Administración Pública Federal, estos están incorporados por mandato constitucional, y lo más importante, donde llega a formalizarse para construir toda este andamiaje no solo a nivel normativo sino institucional, de plataformas; debe ser palpable y eficiente para cada uno de nosotros y todos los mexicanos, para concebir y dar fortaleza al derecho humano de acceso a las tecnologías de la información y comunicación. -----

Para tal efecto, el INDAABIN es la ventanilla única de la Administración Pública Federal en este tema,





por lo que implementó en su sitio web, el trámite 100% electrónico, para que la industria pueda solicitar el arrendamiento de estos espacios de inmuebles federales los cuales están georreferenciados. De aquí la importancia de su participación en el presente proyecto, ya que tienen el uso de los inmuebles a través de los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios y administradores de los mismos; por lo cual, es importante la pertinencia y la oportunidad que cada uno reporte en el ámbito de sus facultades y atribuciones, en cada una de las Sesiones del CPIFP, el avance en el uso de las plataformas, y además, la incorporación de sus inmuebles; esto es importante, no solo para el INDAABIN, sino para el Gobierno Federal, el poder lograr sumar el mayor número de despliegue de infraestructura en telecomunicaciones con el objeto de tener comunicado a todo el país. -----

Acto seguido cedió el uso de la voz al Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, a fin de que exponga los avances relacionados con el **ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN INMUEBLES FEDERALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (ARES)**: Comentó que actualmente la plataforma ARES cuenta con 18,021 inmuebles dados de alta, 58 empresas registradas y vigentes, existen 43 contratos de arrendamiento. Se han suscrito 12 convenios de adhesión con los estados de: Colima, Querétaro, Estado de México, Zacatecas, Oaxaca, Sinaloa, San Luis Potosí, Yucatán, Guerrero, Nuevo León, Baja California Sur e Hidalgo. Informó que se han realizado 7 convenios de adhesión con los municipios de: Comala (Colima); Cuauhtémoc (Colima); Ixtlahuacán (Colima); Cosalá (Sinaloa); Elota (Sinaloa); Puebla (Puebla) y Aguadulce (Veracruz). También, se tienen 66 solicitudes en proceso, las cuales se llevan a cabo de la siguiente manera: 1. Captura de solicitud. 2. Se agenda la visita y se captura el reporte. 3. Se elabora un acta de entrega. 4. Se firma electrónicamente el acta de entrega. -----

Respecto a la infraestructura desplegada, se reportan dos inmuebles de la Comisión Nacional del Agua; un inmueble de la Comisión Nacional Forestal y uno más del Instituto Mexicano del Seguro Social respectivamente: -----

RFI	Denominación del Inmueble	Ubicación	Arrendatario
6-1207-2	Observatorio Meteorológico de Manzanillo (CONAGUA)	Francisco I. Madero s/n, Col. Padre Hidalgo, Manzanillo, Colima, C.P. 28270	Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.
3-1250-6	Dirección Local Baja California Sur (CONAGUA)	México s/n, interior N° L90, Col. Emiliano Zapata, La Paz, Baja California Sur, C.P. 23070	Zeliks, S.A.P.I de C.V.
31-21879-0	Gerencia Estatal Yucatán y Vivero Forestal San José Tecoh (CONAFO)	Calle 60, N° 403, Col. San José Tecoh Sur, Mérida, Yucatán, C.P. 97299	Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.
10-1000-0	Conjunto Gómez Palacio (IMSS)	Boulevard Miguel Alemán s/n, Col. Zona Centro, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35000	Zeliks, S.A.P.I de C.V.

Respecto a lo anteriormente expuesto se propuso el siguiente **ACUERDO 01/21 CPIFP** "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la





información que se contiene en la plataforma del Sistema de Arrendamiento de Espacios (ARES) y acuerdan tomar la capacitación básica de introducción a dicha plataforma, dirigida a los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de las Instituciones Públicas, para lo cual se les hará llegar la convocatoria correspondiente en este mes de marzo del año en curso. Aprobado por unanimidad, se continúa con el orden del día. -----

El Coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, expuso el tema: **a) Programa de trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal:** Informa que en consideración de la situación relativa a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país y en aras de alcanzar las metas establecidas y con el fin de contar con la información veraz, oportuna y actualizada; se sometió a consideración del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSIIFP), el extender la vigencia del Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, hasta por 146 días naturales, contados a partir del 31 de diciembre de 2020. En virtud de lo anterior, en su (1ª/21) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, celebrada el 21 de enero de 2021, se señaló lo siguiente: Acuerdo 3/21 SSIIFP.- *“Los miembros del Subcomité del Sistema del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal acuerdan prorrogar la vigencia del “Programa de Trabajo para la integración , actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal” hasta por 146 días naturales, contados a partir del **31 de diciembre de 2020**, estableciendo como fecha límite para el cumplimiento de las actividades acordadas, el **26 de mayo de 2021**”.* -----

El siguiente subtema que se expuso, fue el **Cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera**, precisando que en 2020, el término para dar cumplimiento a dicha Norma, se vio modificado en consideración por lo dispuesto en los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO por el que se establece la suspensión temporal de labores del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, como medida de prevención y combate de los riesgos para la salud que implica la propagación de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). -----

ACUERDO por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales y se reanudan labores en el Instituto de Administración y avalúos de Bienes Nacionales, publicado el 18 de agosto de 2020 en el DOF. -----

En virtud de lo anterior, el término de cumplimiento a la normatividad aplicable feneció el 26 de agosto de 2020. -----

Así también, hizo del conocimiento a este Comité, que en el Sistema de Inventario Inmobiliario Federal y Paraestatal, 246 instituciones contaban con inmuebles bajo su administración, considerando la respuesta a dicho rubro se tuvo una participación al 8 de enero de 2021 del 47.97% de las cuales 118 instituciones dieron total cumplimiento y 128 instituciones no dieron cumplimiento a la Norma. -----

En el Sistema de Inventario se contaban con 42,105 inmuebles de uso público, considerando la respuesta en dicho rubro, se tuvo la validación al 8 de enero de 2021 del 33.1% obteniendo 13,936 inmuebles validados y en contraste se tienen 28,169 inmuebles no validados. -----

Con relación al cumplimiento de la citada Norma Vigésima Tercera en 2020, por parte de las





Instituciones Públicas se identifican 3 rubros: **1.-** 110 Instituciones Públicas dieron cumplimiento a la norma 23 dentro del término; **2.-** 8 Instituciones Públicas dieron cumplimiento a la norma de manera extemporánea, y **3.-** 128 Instituciones Públicas no dieron cumplimiento a la Norma. -----

Respecto al avance general en el cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera del ejercicio 2021, el citado expositor, plasmó que en el Sistema de Inventario 247 instituciones cuentan con inmuebles bajo su administración. Considerando la respuesta que ha obtenido en el mismo rubro, se cuenta con un avance al 22 de febrero de 2021 del 3.24%, esto quiere decir que han cumplido 8 instituciones y faltan por cumplir 239 instituciones. Respecto a los inmuebles en el Sistema de Inventario, se cuentan con 42,122 inmuebles de uso público. Considerando la respuesta obtenida en dicho rubro, se cuenta con un avance al 22 de febrero de 2021 del 0.42% esto quiere decir que se han validado 175 inmuebles, y faltan por validar 41,947 inmuebles de uso público. -----

Respecto a la **Actualización del padrón de responsables y/o coordinadores inmobiliarios derivada del requerimiento a titulares de las dependencias y entidades de la APF**, informó que el 03 de diciembre de 2020, se remitieron 335 notificaciones a los Titulares de las Instituciones de la Administración Pública Federal, solicitándoles la designación o en su caso, la ratificación de su Responsable Inmobiliario, de los cuales se obtuvieron 177 respuestas y se tienen 158 pendientes por responder, obteniendo un avance al 22 de febrero de 2021 del 53%. -----

El Padrón de Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios, actualmente se encuentra en proceso de validación de datos relativos a los servidores públicos ratificados, así como de captura de las nuevas designaciones; de las 177 respuestas recibidas, 70 fueron de nuevas designaciones, en 89 casos se ratificaron los nombramientos y en los 18 restantes las instituciones no designaron Responsables Inmobiliarios por diversas razones, entre otras: *“Por ser órganos Desconcentrados; el RI de su cabeza de sector asume la responsabilidad de los mismos; por no contar con inmuebles federales que administrar o por estar vacante el cargo de la unidad responsable de la administración de los recursos materiales.”* -----

Respecto al subtema sobre el **Programa de ordenamiento, Administración y Vigilancia del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (POAVIPIF)**, el al Coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, comentó que, está contemplado por instrucciones del Presidente del INDAABIN y Presidente de este Comité, Mauricio Márquez Corona, quien instruyó que se genere un indicador que nos pueda apoyar en la medición y avance del porcentaje de datos nulos o inconsistentes en este Sistema de Inventario. También comentó que, conforme se avance en los ejercicios, se obtendrán enfoques distintos para elevar la calidad de la información que se tiene actualmente en el sistema, pero en este ejercicio en particular, nos enfocaremos a los campos de aprovechamiento, y la generación de este indicador servirá para medir respecto de los campos vacíos, lo que deriva en un aprovechamiento parcial, a dicho indicador se estará dando seguimiento de la presente fecha y hasta el mes de diciembre del presente ejercicio, con el apoyo de todos los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios. -----

Con relación a este programa institucional del INDAABIN que contiene los objetivos, líneas de acción e indicadores y metas vinculadas al quehacer institucional, y que entre otros permiten dar cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y Mejora a la Gestión Pública 2019-2024. De la información que integrará el POAVIPIF 2021 se desprende entre otros, el siguiente indicador: -----





Alineación Objetivo prioritario /Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	Indicador	Aspectos a evaluar	Descripción
5.- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano	Porcentaje de avance en la calidad de la información registrada en el SIPIFP	Medir el porcentaje de campos de aprovechamiento requisitados en el SIPIFP/Total de campos vacíos de aprovechamiento identificados en el SIPIFP	Contar con un Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal que permita consultar la información por Aprovechamiento de cada inmueble Federal.
5.2 Impulsar las acciones de control, mejor uso y aprovechamiento, así como la valuación de los bienes muebles e inmuebles dirigidos al desarrollo de las actividades del Gobierno Mexicano.			

El INDAABIN, en su papel de autoridad inmobiliaria en materia federal, tiene como prioridad garantizar el óptimo aprovechamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Por lo anterior, es necesario maximizar el potencial de uso y utilidad de los inmuebles federales empleados para el desarrollo de las actividades de la APF. Promover el ordenamiento inmobiliario y encaminar todos los esfuerzos para garantizar el buen uso y aprovechamiento de cada uno de los bienes de la Federación. De conformidad con la NORMA CUARTA de las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, es obligación de los Responsables Inmobiliarios de las Dependencias, las Unidades Administrativas de la Presidencia de la República y las Entidades, la complementación y validación de la información referente a los inmuebles de su competencia, por lo que en ese sentido se deberán requisitar los campos vacíos de aprovechamiento identificados en el SIPIFP, para estar en posibilidad de dar cumplimiento a las tareas conferidas en la alineación solicitada por el Ejecutivo Federal y a la normatividad aplicable, materializando con ello la visión del nuevo Gobierno Mexicano. Los campos que se deben mantener actualizados sobre el aprovechamiento en el SIPIFP: 1. Tipo de inmueble. 2. Superficie del terreno y superficie construida. 3. Uso genérico. 4. Uso específico. 5. Número de empleados por inmueble. 6. Georreferenciación latitud y Georreferenciación longitud. -----

Dando continuidad, se expone el siguiente subtema: -----

Detección y captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles, esenciales para el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se establece que el 17 de noviembre de 2020 se enviaron 203 requerimientos al mismo número de instituciones vía correo electrónico, a efecto de hacerles saber el número de inconsistencias identificadas en su inventario, de un universo total de 21,685 inmuebles. Indicó que se han recibido 70 contestaciones, lo que representa un avance de cumplimiento del 34.48%, expuesto con la siguiente tabla: -----





No.	Campos	Universo total de Nulidades e inconsistencias	Nulidades e Inconsistencias atendidas	Nulidades e Inconsistencias pendientes de atención
1	Alcaldía o Municipio	3	0	3
2	Localidad	3164	185	2979
3	Componente Espacial	15	1	14
4	Tipo de Vialidad	88	6	82
5	Nombre de la vialidad	4925	82	4843
6	Núm. exterior	12605	457	12148
7	Población de Origen	353	18	335
8	Población de Destino	775	28	747
9	Cadenamiento	1722	56	1666
10	Tipo de asentamiento humano	1949	108	1841
11	Nombre del asentamiento	409	24	385
12	Código Postal	3976	69	3907
13	Georreferenciación Latitud	5962	195	5767
14	Georreferenciación Longitud	5962	195	5767
15	Tipo de Inmueble	5071	152	4919
16	Superficie de terreno en m ²	574	1	573
17	Superficie construida en m ²	780	25	755
18	Usuario Principal del Inmueble	2752	96	2656
19	Uso Genérico	1381	136	1245
20	Uso Específico	3215	173	3042
21	Aprovechamiento	3774	153	3621
	TOTAL, DE INCONSISTENCIAS	59455	2160 (4 %)	57295 (96 %)

Corte al 22 de febrero de 2021





Respecto a las **Capacitaciones del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal**, se informa que, en el ejercicio 2020 se impartieron 7 capacitaciones, instruyendo a 18 servidores públicos. Durante el primer bimestre de 2021, la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario (DRPCI), ha brindado capacitación de manera virtual y presencial, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Centro Nacional de Control de Gas Natural, con estos procesos se ha instruido a 13 servidores públicos respecto del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del INDAABIN. Las sesiones de capacitación impartidas, han versado sobre: Alta y Baja de un inmueble en el Sistema de Inventario, modificación de información de un inmueble en el Sistema de Inventario, cumplimiento a la norma vigésima tercera, campos sensibles en el SIIFP, vinculación de los componentes del SIIFP al sistema de inventario (folio real, plano y CEDOC), campos vacíos, inconsistentes e incongruentes en el Sistema de Inventario y campos clave en el Sistema de Inventario para el Programa de Aprovechamiento.

Respecto al **Avance de actualización del registro del Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales SAEF**, con fecha de corte al 22 de febrero de 2021, destacando lo siguiente: actualmente se cuenta con un total de 11,639 inmuebles registrados en el inventario, de los cuales 6,591 se encuentran registrados sin actualización en SAEF; 5,048 se encuentran actualizados en el sistema de accesibilidad de edificios federales; 4,006 cuentan con cédulas no firmadas, su proceso de actualización está incompleto, y 1,042 cuentan con cédulas firmadas, y su proceso de actualización esta completo, lo que representa un avance del 8.95%. Respecto al reporte por edificación con fecha de corte al 22 de febrero de 2021, se informa que se cuenta con un total de 29,872 edificaciones registradas en el inventario, de los cuales 20,304 no están actualizadas en el sistema de accesibilidad de edificios federales, 9,568 se encuentran actualizadas en el SAEF, 7,605 cuentan con cédulas no firmadas por lo que el proceso está incompleto, y 1,983 cuentan con cédulas firmadas por lo que el proceso de inscripción esta completo, esto resulta en un avance del 6.63%.

A continuación, se presenta el avance a detalle del Programa de Accesibilidad en la siguiente tabla: --

NÚM.	INSTITUCIÓN	Total, de Inmuebles	Total, de Edificaciones	Total, de Edificaciones Cédulas firmadas	Porcentaje Proceso Terminado %
1	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.	1	1	0	0.0%
2	AGROSEMEX, S.A.	1	1	1	100.00%
3	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	16	71	71	100.00%
4	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	4	24	11	45.83%
5	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	3	30	25	83.33%
6	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	1	29	0	0.00%
7	CENTRO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.	4	4	4	100.00%
8	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	2	13	12	92.31%





9	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	10	24	0	0.00%
10	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	10	24	0	0.00%
11	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE GAS NATURAL	33	34	33	97.06%
12	COLEGIO DE BACHILLERES	1	12	0	0.00%
13	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	2	30	0	0.00%
14	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	41	53	0	0.00%
5	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1	1	0	0.00%
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	1	44	0	0.00%
17	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	117	170	137	68.82%
18	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	1	1	0	0.00%
19	DICONSA S.A. DE C.V.	1	6	0	0.00%
20	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	1	1	1	100.00%
21	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	2	4	0	0.00%
22	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	1	9	0	0.00%
23	FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA	1	1	0	0.00%
24	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	18	54	53	98.15%
25	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	1	23	0	0.00%
26	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	1	21	15	71.43%
27	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	1	1	0	0.00%
28	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A DE C.V.	1	5	5	100.00%
29	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	99	378	294	77.78%
30	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	12	40	0	0.00%
31	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	26	595	27	4.54%
32	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	195	380	0	0.00%
33	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	8	8	8	100.00%
34	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	6	6	0	0.00%
35	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	3122	3548	0	0.00%
36	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	1	22	0	0.00%
37	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHAVEZ	4	24	3	12.50%





38	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	3	55	0	0.00%	
39	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	1	40	0	0.00%	
40	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	14	20	0	0.00%	
41	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	1	38	38	100.00%	
42	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y AGRICULTURA	20	86	86	100.00%	
43	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	3	45	40	88.89%	
44	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	23	31	0	0.00%	
45	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	4	7	4	57.34%	
46	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	76	972	0	0.00%	
47	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4	42	0	0.00%	
48	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	2	2	2	100.00%	
49	NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO	1	1	1	100.00%	
50	PETROLEOS MEXICANOS	1	1	0	0.00%	
51	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	10	29	28	96.55%	
52	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	11	33	0	0.00%	
53	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	302	646	360	55.73%	
54	SECRETARÍA DE BIENESTAR	1	1	0	0.00%	
55	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	3	10	9	90.00%	
56	SECRETARÍA DE CULTURA	1	21	0	0.00%	
57	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	5	10	0	0.00%	
58	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	82	509	0	0.00%	
59	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	28	31	0	0.00%	
60	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	2	23	9	39.13%	
61	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	13	17	17	100.00%	
62	SECRETARÍA DE SALUD	12	55	0	0.00%	
63	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	58	275	13	4.73%	
64	SECRETARÍA DE TURISMO	1	4	0	0.00%	
65	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	103	257	208	80.93%	
66	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	21	64	0	0.00%	
67	SERVICIO POSTAL MEXICANO	32	32	0	0.00%	
68	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	61	103	78	75.73%	
69	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	1	1	0	0.00%	
70	TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	398	429	410	95.57%	
TOTAL DE EDIFICACIONES REGISTRADAS.		29,872	5048	9568	1983	6.63%

Corte al 22 de febrero de 2021





El porcentaje de avance considera los inmuebles ingresados y actualizados en el SAEF. No refleja el total de inmuebles del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, sin embargo, se tiene registro en el SAEF que únicamente 70 dependencias y/o Instituciones de 335, han realizado su actualización en el sistema. -----

Para cualquier duda, aclaración o asesoría sobre el presente tema se deja a disposición de los asistentes los siguientes datos de contacto: mesadeayuda@indaabin.gob.mx, proyectosobras04@indaabin.gob.mx, o al conmutador del INDAABIN 5555632699, extensión 518, los días lunes de cada semana por el momento, se continua con el orden del día. -----

IV.- CONCESIONES INDIRECTAS. - En uso de la Voz, el Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, indicó el procedimiento para autorizar concesiones indirectas, el cual consiste en un total de 10 pasos los cuales se describen a continuación: -----

1. La persona física o moral remite al Responsable Inmobiliario, su escrito de solicitud con los requisitos establecidos en el Registro Federal de Trámites (RFT). -----
2. El Responsable Inmobiliario, estudia la solicitud, verifica los requisitos, en caso de ser factible remite la solicitud con anexos al INDAABIN. -----
3. El INDAABIN a través de la DGAPIF, estudia la solicitud y verifica el cumplimiento de todos los requisitos, en caso de que los requisitos se encuentren completos se continua con el siguiente paso, de lo contrario se realiza una prevención al Responsable Inmobiliario, explicándole el motivo y los datos o documentos que se deben subsanar, una vez contestada la prevención, se repiten los pasos 2 y 3. -----
4. Se emite un oficio de viabilidad dirigido al responsable inmobiliario. -----
5. El Responsable Inmobiliario (RI) recibe el oficio de viabilidad. -----
6. Elabora el RI el título de concesión. -----
7. El RI y el solicitante suscriben el título de concesión y acta de entrega de la superficie. -----
8. El Responsable Inmobiliario debe remitir al INDAABIN el título de concesión y acta de entrega para su inscripción en el RPPF. -----
9. Se remite el título de concesión y acta de entrega a la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario (DRPCI) con C.c.p. a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal (DGAPIF). -----
10. Se inscribe el título de concesión en el RPPF. -----

Por otro lado, la solicitud de concesión que realizan las personas físicas o personas morales, sobre inmuebles federales debe contener lo siguiente: **a)** Oficio del Responsable Inmobiliario dirigido al Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal el cual debe contener como datos generales: **1.** Dirección del inmueble de su interés con croquis de ubicación, **2.** Superficie solicitada y croquis de ubicación dentro del inmueble, **3.** Nombre del solicitante o razón o denominación social, **4.** Exposición de motivos, **5.** Uso que se le pretende dar, **6.** Periodo solicitado, **7.** Datos de contacto, domicilio, teléfono correo electrónico y **8.** Las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones. **b)** La solicitud deberá contener: **1.** Beneficio social, económico o cultural, **2.** Proyecto de trabajo, así como la propuesta de habilitación y, en su caso, modificación del inmueble, incluyendo cronogramas, inversión, fuentes de financiamiento y tablas de amortización, **3.** Justificación de la vigencia solicitada, **4.** Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en la que se obliga al pago de





su inscripción del título de concesión y, en su momento, el acta entrega en el Registro Público de la Propiedad Federal, **5.** Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en la que se obliga al pago del dictamen valuatorio en superficies mayores a 30 m², **6.** Original del comprobante de pago de derechos por concepto de recepción y estudio de solicitud de concesión (por inmueble), bajo el esquema e5cinco, **7.** Formato D32. Cuando la solicitud la realice una persona física, deberá remitir la siguiente documentación: **a)** Copia simple de identificación oficial con fotografía. **b)** Domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfono y correo electrónico. **c)** Copia del Registro Federal de Contribuyentes. **d)** Copia de la Clave Única de Registro de Población. **e)** Copia del comprobante de domicilio (recibo de impuesto predial, agua o luz.) con antigüedad no mayor a tres meses. -----

En caso de que la solicitud sea realizada por una persona moral deberá anexar la siguiente documentación: **a)** Denominación social y copia certificada del acta constitutiva. **b)** Nombre del representante legal o apoderado, copia fotostática legible de la identificación oficial del representante legal, y documento que acredite su personalidad jurídica. **c)** Copia del Registro Federal de Contribuyentes. **d)** Copia del comprobante de domicilio (recibo de impuesto predial, agua o luz.) con antigüedad no mayor a tres meses. -----

Respecto del pago de derechos por trámite de concesión, existen dos conceptos: -----

1. Pagos por de inmuebles federales recepción y estudio de concesión, autorización, prórrogas y permisos, clave. 49-400085-3. -----

2. Pagos por uso y aprovechamiento, Clave 49-400133-1. -----

Los costos se describen a continuación: Recepción y estudio de solicitud: **\$4,204.00**. Otorgamiento y Autorización, nueva concesión o prórroga: **\$2,102.00**. Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies menores a 30m²: **\$336.00 por metro cuadrado**. Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies mayores a 30m²: **se determina mediante el dictamen valuatorio**. Inscripción del título de concesión, en su momento, del acta entrega ante el Registro Público de la Propiedad Federal: **\$792.00**.

Agregó que estos conceptos los debe cubrir el concesionario. Así mismo, indicó que actualmente se cuenta con 126 concesiones realizadas en diferentes partes de la República Mexicana y en diferentes instituciones, de esas 126 concesiones indirectas e identificadas, manifestó que el SAT tiene 42, Tecnológico Nacional de México tiene 13, Secretaría de Cultura tiene 12, la FGR tiene 11, SADER tiene 9, Secretaría de Economía tiene 5, la Secretaría de Salud tiene 5, SHCP tiene 5, SSPC tiene 5, INBA tiene 4, SCT tiene 3, SEP tiene 2, SEGOB tiene 2, SEMAR tiene 2, CONSAR tiene 1, SEDENA tiene 1, Secretaría de Salud tiene 1, INDAABIN tiene 1 y la STPS tiene 1. -----

A este respecto, informó que se tienen concesiones con adeudo los cuales sumados resultan en la cantidad de \$3,479,822.79, informó que el Tecnológico Nacional de México (SEP) es quien tiene el adeudo mayor, con 10 concesiones, posteriormente el SAT con 9, Secretaría de Cultura con 6, FGR con 5, SCT con 3, SE con 3, INBAL con 2, SADER con 2, SEGOB con 2, SHCP con 2, SEP con 1, INDAABIN con 1, SFP con 1 y la STPS con 1, esta información es con fecha de corte al 24 de febrero de 2021. -----

Mencionó las **acciones que deben tener los Responsables Inmobiliarios cuando se tiene una concesión**, las cuales consisten en realizar: **1.** Visita de Inspección y Verificación. **2.** Investigación de ocupación del inmueble (nombre del ocupante, giro, superficie ocupada). **3.** Acciones para el cobro de derechos. **4.** Envío de comprobantes de pago de derechos al INDAABIN. **5.** Envío al INDAABIN del formato de informe de ingresos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento. **6.** Gestiones





para regularizar ocupaciones, y **7.** Inicio de acciones para la recuperación de espacios cuando no se llegase a un arreglo con los ocupantes de inmuebles de forma irregular. -----
Explicó que posteriormente se realiza un **Informe de ingresos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento** de conformidad con el **artículo 7** de la Ley Federal de Derechos, el cual estipula que: “Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar en el mes de marzo del ejercicio correspondiente, los montos de los ingresos por concepto de derechos que hayan enterado a la Tesorería de la Federación, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, las dependencias y entidades a que se refiere el párrafo anterior deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe a más tardar el último día hábil del mes de julio respecto de los ingresos que hayan percibido por derechos durante el primer semestre del ejercicio fiscal en curso, así como los que tengan programados percibir durante el segundo semestre.” Exhortó a los representantes de las dependencias, a que si tienen concesiones en sus inmuebles, deben ponerse al día en el presente mes de marzo y posteriormente en el mes de julio del presente ejercicio fiscal para cumplir cabalmente con lo ordenado en la ley citada. -----
Informó que en la **(2ª/20)** Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad de 2020, fue aprobado el **formato para integrar la información de la autorización de la concesión**, así como la relativa a los mecanismos de supervisión de pagos que deberá ser enterada a esta Dirección General, antes de los días 15 de enero y 15 de julio de cada año; el formato de Supervisión de Pago fue actualizado y presentado en la reunión en comento, celebrada el día 7 de mayo de 2020, en cuya minuta definitiva se estableció que: “dicho informe deberá contener los siguientes datos: Número consecutivo, nombre de la Institución, número del Título de Concesión, Denominación del Inmueble, Ubicación del Inmueble, Superficie, Usuario, Vigencia, Inicio, Fin, Monto a cubrir por uso y aprovechamiento, y el Monto del pago efectuado. Así como, las obligaciones de la autoridad concesionante: 1. Visita de inspección, 2. Investigación de ocupación del inmueble (tiempo de ocupación, uso de este), 3. Solicitar pagos por uso y aprovechamiento y por servicios (predial, agua, luz), 4. Iniciar las gestiones de regularización de la ocupación o en su caso, iniciar las acciones jurídicas tendientes a la recuperación.” -----

INFORME DE INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS POR USO Y APROVECHAMIENTO											
No.	Institución	Número del Título de Concesión	Denominación del inmueble	Ubicación del inmueble	Superficie	Usuario	Vigencia	Inicio	Fin	Monto a cubrir por uso aprovechamiento	Monto del pago efectuado
TOTAL										\$	\$

Agregó que, este formato lo tienen todas las dependencias de la APF, y en caso de no tenerlo, se les puede hacer llegar mediante correo electrónico. Informó las dependencias que remitieron su informe en el año 2020 y comentó que solo fueron 4 de las que se tiene registro y son: la Secretaría de Cultura (CULTURA), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y la Secretaría de Marina (SEMAR), exhortó a las dependencias faltantes a que realicen su informe de 2020, comentó que la participación ha sido mínima y se tiene la necesidad de asentar los informes correspondientes. Para conocer el detalle sobre los adeudos





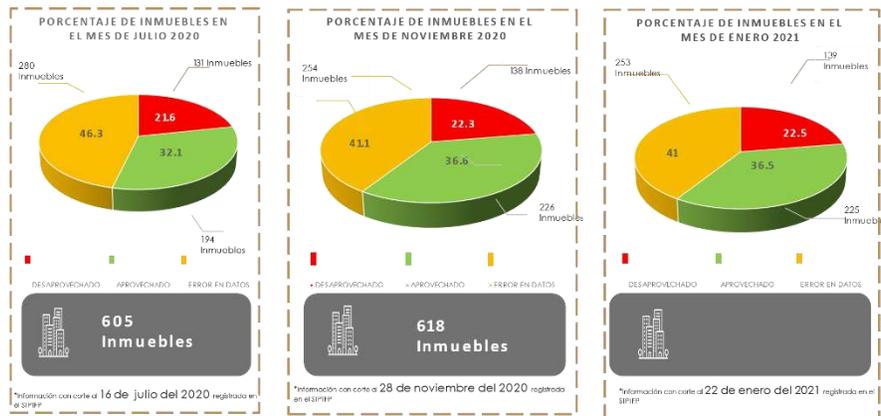
expuestos o solicitar una reunión para conciliar los montos, podrán solicitarlo vía correo electrónico, así como si tuvieran dudas acerca del tema de concesiones, se dejan a disposición los siguientes datos de contacto para tales efectos: -----

Lic. Gabriela Guerrero Aguilar Directora de Gestión de Uso de Inmuebles gguerrero@indaabin.gob.mx 55632699 Ext. 122. -----

Diana Angélica Coria Belmont, Subdirectora de Gestión de Usos Alternos de Inmuebles, dcoria@indaabin.gob.mx, 55632699 Ext. 142. -----

Diana Patricia Razura Prado, Jefe de Departamento de Usos Alternos de Inmuebles, drazura@indaabin.gob.mx, 55632699 ext. 568. -----

V.- PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO. – La Directora de Planeación Inmobiliaria, Karla Rojas Trangay explicó lo relacionado con el presente tema, **a) Índice de Aprovechamiento**, en el cual expuso el indicador que sirve para dar seguimiento al Programa de Aprovechamiento Inmobiliario: Para oficinas de propiedad federal se contaba en el mes de julio de 2020, con 16.40 metros cuadrados por servidor público; en el mes de enero de 2021, se cuenta con 16.86 metros cuadrados por servidor público en oficinas en arrendamiento; en el mes de julio de 2020, se contaba con 16.01 metros cuadrados por servidor público; en el mes de enero de 2021, se cuenta con 15.73 metros cuadrados por servidor público. En oficinas federales que se encuentran ubicadas en la Ciudad de México, se tenía en el mes de julio de 2020 13.87 metros cuadrados por servidor público; al mes de enero de 2021, se cuenta con 14.99 metros cuadrados por servidor público; en edificios en arrendamiento en la Ciudad de México, en el mes de julio de 2020, se contaba con 15.14 metros cuadrados por servidor público; al mes de enero de 2021, se cuenta con 14.54 metros cuadrados por servidor público. A continuación, se describe un diagnóstico de aprovechamiento inmobiliario realizado con los avances en diferentes tiempos el primero en fecha 16 de julio de 2020, el segundo en fecha 28 de noviembre de 2020 y el tercero realizado en fecha 22 de enero de 2021, los cuales se explican en la siguiente imagen: -----





Respecto al subtema, **Campos de aprovechamiento inmobiliario**, se presenta el informe de inmuebles sin información registrada o mal capturada en campos de aprovechamiento del SIPIFP, los cuales se describen en la siguiente tabla: -----

No.	INSTITUCIÓN	No. De Inmuebles con campos pendiente de actualizar
1	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	7,504
2	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	3,284
3	FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO (EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN)	2,676
4	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	2,020
5	CFE DISTRIBUCIÓN	1,909
6	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	1,129
7	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1,105
8	PEMEX-EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	943
9	PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL	674
10	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	646
11	PETRÓLEOS MEXICANOS	593
12	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	538
13	SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO	440
14	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	414
15	INCOBUSA, S.A. DE C.V.	361
16	CFE TRANSMISIÓN	336
17	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	262
18	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS	236
19	PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	201
20	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	201

Respecto a los campos de análisis de aprovechamiento pendientes por actualizar se describen en la siguiente tabla: Superficie de terreno en m ²	1,914
Uso Específico	17,537
Superficie de construcción en m ²	5,965
Uso Genérico	6,373
Tipo de inmueble	18,428
Número de Empleados en el Inmueble	25,974
Georreferenciación Latitud	12,879
Georreferenciación Longitud	12,879
TOTAL, DE CAMPOS	101,949





Del programa de Aprovechamiento Inmobiliario se deriva **b) Análisis de Evaluación del Programa de Visitas de Aprovechamiento**, que tiene como objetivo verificar las condiciones físicas y evaluar el óptimo aprovechamiento de los inmuebles federales, el cual se realiza bajo el siguiente esquema: ---- Derivado de un análisis de gabinete, se detectaron 294 inmuebles desaprovechados que integran el Portafolio de Aprovechamiento 2019-2024, en dicho análisis, se calificaron 40 inmuebles como prioritarios para 2020-2021. En la emisión de oficios a Responsables Inmobiliarios se lleva un 20% de avance, derivado del análisis de la información remitida por los Responsables y/o Coordinadores inmobiliarios, se está en espera de su respuesta; así también se hizo de conocimiento que, se realizarán visitas de evaluación de aprovechamiento que resulten necesarias. En virtud de la emergencia sanitaria generada por el SARS CoV2, y de los lineamientos de austeridad republicana, las visitas que se efectuarán serán las indispensables. -----

Respecto a la Información solicitada en los oficios en el marco del programa de Visitas de Aprovechamiento 2021, se informa que el programa de visitas en mención, se encuentran en proceso de envío de oficios a Responsables y Coordinadores Inmobiliarios para solicitar lo siguiente: **1.-** Aquellos inmuebles que no cuentan con antecedentes registrales inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF), deberán proporcionar a la Dirección de Planeación Inmobiliaria copia de la documentación que acredita la propiedad, así como solicitar su inscripción en el RPPF. **2.-** Informar el uso que la institución administradora le está dando al inmueble. **3.-** Identificar el grado óptimo de aprovechamiento con el que cuenta el inmueble, así como los factores que sustentan su evaluación. **4.-** Con fundamento en la Norma 23, verificar que se haya realizado la actualización de la información registrada en el SIPIFP y en caso de aún no hacerlo solicitar su realización a la brevedad. Lo anterior, como medida de austeridad para economizar y optimizar los recursos públicos en la realización de visitas de inspección a inmuebles identificados como desaprovechados en gabinete y que generan gastos con cargo al erario (transportación como: avión, autobús, taxis u hotel). -----

c) Avances relacionados con la elaboración de los índices de Eficiencia energética e hídrica, para la Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales. como subtema se tiene el de la Inclusión en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal los campos de consumo eléctrico e hídrico en inmuebles con uso de oficina en la APF. Respecto a este subtema y con fundamento en el objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario, se está trabajando con la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario en la creación de dos campos de sustentabilidad en inmuebles federales con uso de oficina, a efecto de que dichos campos a registrar por el RI poder medir el consumo eléctrico en kWh de manera anual y el consumo Hídrico por m³ anual, los cuales deberán capturar los años del 2018 al 2020. -----

d) Autorización de Nuevos Arrendamientos con fundamento en el Numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la APF, los requisitos de inicio de trámites de disponibilidad y arrendamientos, los cuales deben cumplir con el Oficio de Designación de responsable Inmobiliario, deben dar cumplimiento de la Circular 03 y utilizar un correo institucional con la extensión gov.mx. respecto a la disponibilidad inmobiliaria federal, se les informa que, a partir del 8 de febrero del 2021, se habilitó el correo electrónico dispif@indaabin.gob.mx para recibir las consultas de disponibilidad inmobiliaria federal, con el fin de atenderlas con mayor agilidad. Es indispensable incluir: **1.** Nombre, cargo y correo electrónico del solicitante. **2.** Dirección de respuesta. **3.** Teléfono de contacto. Debido a que la respuesta de disponibilidad inmobiliaria se genera con mayor rapidez en ventanilla electrónica,





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

agradeceríamos dar preferencia a esta modalidad en el apartado de "Registro Público de la Propiedad Federal y Control Inmobiliario" bajo el nombre de DISPIF (Disponibilidad Inmobiliaria Federal). -----

Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal. Derivado de este tema, **Requisitos para solicitud de autorización de arrendamientos 2021**, se expone lo siguiente: **1. Consulta de disponibilidad en inmuebles de la federación (DISPIF)**, donde se solicita preferentemente el uso de la ventanilla electrónica. Para lo cual, se establece una Guía para la elaboración de solicitud del trámite DISPIF (Disponibilidad inmobiliaria federal) vía ventanilla electrónica del INDAABIN, que refiere: **1)** Ingresar en la siguiente dirección electrónica: <https://sistemas.indaabin.gob.mx/SSOWEBN/>. **2)** Proporcionar nombre de usuario y contraseña. **3)** Elegir la opción de ventanilla electrónica. **4)** Dar clic en Registro Público de la Propiedad Federal y Control Inmobiliario. **5)** Seleccionar el apartado de Disponibilidad Inmobiliaria Federal. **6)** Captura los datos del inmueble requerido y una vez procesados, se proporcionará el consecutivo para su identificación y seguimiento. Ahora bien, respecto a la **RESPUESTA** de su solicitud, se precisa que también se elabora vía correo electrónico, en donde se indica como tiempo máximo de respuesta, tres meses naturales de acuerdo a la CONAMER, y como tiempo promedio de diez días hábiles. **De ser favorable**, recibirán la propuesta del inmueble o espacio disponible, con firma electrónica de la Dirección de Planeación Inmobiliaria. **De no ser favorable**, recibirán respuesta simplemente de no disponibilidad. -----

2. Autorización de los nuevos arrendamientos, acorde al Numeral 15 de los LMARAPF, publicados en la edición matutina del Diario Oficial de la Federación del 18 de septiembre de 2020. Estos requisitos se dividen en tres grupos: Información que corresponde al ente público; Información que corresponde al inmueble y la Información que corresponde a los arrendadores. **Respecto de la información correspondiente al ente público**, este debe contar con: Oficio en donde el titular del ente público, solicita la autorización por parte del INDAABIN para llevar a cabo el arrendamiento; Oficio(s) relativos a la Solicitud de arrendamiento de inmueble, en original; Oficio del INDAABIN sobre la disponibilidad de inmuebles; Justipreciación de Renta, o en su caso, la excepción a la justipreciación; Plantilla de personal; Justificación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento; Tabla de Superficie Máxima a ocupar por Institución, o en su caso, la excepción a la Tabla SMOI; Acuse de registro de tabla de superficie máxima a ocupar por institución (SMOI); Investigación de Mercado y cuadro comparativo; Nombramiento del Servidor público facultado para la firma del contrato de arrendamiento; Contrato de arrendamiento revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica del ente público y Acta circunstanciada de entrega recepción del inmueble, revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica. **De la información correspondiente al inmueble**, se deben anexar los siguientes documentos: Escritura Pública que acredita la propiedad del inmueble; Comprobante de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud; Certificado de Libertad de Gravamen (Inexistencia de gravámenes), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días; Planos Arquitectónicos del inmueble que se pretende arrendar; Licencia de Uso de Suelo, Dictamen de Seguridad Estructural y el Dictamen de Protección Civil. **Para la información que corresponde a los arrendadores**, estos deben integrar la siguiente documentación:

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55)55632699 www.gob.mx/indaabin





Comprobante de domicilio; Escrito indicando domicilio para oír y recibir notificaciones; Escrito signado por los arrendadores, en donde manifiestan BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que toda la documentación entregada al ente público, es copia fiel y exacta de sus originales, siendo legal, veraz y auténtica; Estado civil de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el Acta de matrimonio y verificar el régimen, si están casados por sociedad conyugal, deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte de la cónyuge para celebrar el arrendamiento; Carta de no conflicto de interés; Carta de datos bancarios; Acuse de Registro de Emisión de Opinión (en sentido Favorable), emitido por el SAT, con vigencia no mayor a un mes, Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal (Disponibilidad presupuestaria) y el Escrito de conformidad con el monto de la renta, signado por los arrendadores. -----

3. Registro de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación. En el presente apartado, se explica paso a paso como deben ingresar al sistema de contratos de arrendamientos, al cual deben acceder mediante el siguiente enlace: <https://sistemas.indaabin.gob.mx/SSOWebN/>. Posteriormente deben ingresar la contraseña del promovente. Si el promovente no tiene usuario y contraseña, se da clic en el botón “Registrarme”, el sistema le irá guiando por el proceso respectivo. Se informa que deben seleccionar el botón denominado “Sistema de contratos de arrendamiento.” Ahora bien, esta **Guía rápida para el proceso de registro de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación**, es el sistema que tiene como objeto llevar a cabo el registro de los contratos de arrendamiento, así como comodatos, préstamos, entre otras figuras de ocupación, que celebren las dependencias y entidades de la APF. Dentro de esta Guía rápida, se desarrollan 4 PASOS para el Registro de Contratos, siendo los siguientes: -----

PASO 1, el Registro de la Tabla SMOI, en donde primero deben requisitar los valores de la tabla SMOI; Se emite Acuse; Si Excede el 50% del valor X, se debe solicitar excepción al INDAABIN y si NO Excede el 50% del valor X, se continua con el siguiente paso. -----

PASO 2, Registro de Emisión de Opinión. Aquí se dan las siguientes variantes, Búsqueda del inmueble en el sistema, no existe, deben registrar el inmueble en el sistema; si existe el inmueble, deben seleccionar la opción de nuevo o continuación; Contestar el cuestionario respectivo; El sistema verifica la información; Se emite ACUSE NO FAVORABLE, deben comunicarse al INDAABIN; Se emite ACUSE FAVORABLE, ir al siguiente paso. -----

PASO 3, REGISTRO DE ACCESIBILIDAD, Búsqueda del inmueble; Seleccionan la opción de nuevo o continuación; Realizar el llenado de indicadores; Se emite Acuse y se continúa con el siguiente paso. Agregó que se está trabajando en algunos formatos que pronto se pondrán a disposición para su descarga en donde se están enumerando los requisitos que se necesitarán para poder realizar la valuación de las autorizaciones de arrendamientos nuevos. -----

PASO 4, REGISTRO DE CONTRATO, Registro de Arrendamiento; Búsqueda del inmueble; Seleccionan la opción de nuevo o continuación; Captura datos del contrato y se emite Acuse. Fin del registro del contrato de Arrendamiento. Hizo hincapié en que si se requiere hacer el registro de un contrato de arrendamiento que se haya suscrito con anterioridad al mes de septiembre de 2020, no se podrá realizar a que, a partir del mes en comento, es cuando se establece la obligación de su registro. ----- En esta Guía rápida, también se presenta el registro de otros tipos de contratos y se precisa cada paso para realizarlos: Registro de Otras Figuras de Ocupación; Búsqueda del inmueble, NO existe el





inmueble, entonces se debe de registrar. Si existe el inmueble, se pasa a Seleccionar la opción de nuevo o continuación; Captura datos del contrato; Se emite Acuse. FIN DEL REGISTRO. -----
 Otro ejemplo es el Registro de Convenio Modificatorio, en que primero se realiza la Búsqueda del inmueble; Selecciona la opción de Convenio modificatorio; Captura datos del convenio y Se emite Acuse. FIN DEL REGISTRO. Agregó que se han implementado tutoriales y guías rápidas en el Sistema de Arrendamiento de Inmuebles, para su fácil comprensión. -----
 Se realizó la simplificación de registro al sistema de contratos de arrendamiento, el cual se realizará de la siguiente manera: La cuenta del correo de registro debe ser una cuenta gov.mx. en caso de pertenecer a una institución de información reservada por seguridad nacional, enviar su oficio de designación al correo dpi6@indaabin.gob.mx, una vez entrando al Sistema, hay que pulsar sobre Solicitud de Acceso a Sistemas INDAABIN, posteriormente pulsar sobre sistema de contratos de arrendamiento, seleccionar promovente OIC, ingresar el RUSP y cargar el oficio de designación escaneado en formato pdf. Posteriormente pueden recibir en su correo electrónico lo siguiente: en caso de que su solicitud sea aceptada recibirá el siguiente correo electrónico: “La solicitud de acceso al sistema de contratos de arrendamiento y otras figuras de ocupación del INDAABIN fue aprobada, puede hacer uso del mismo desde este momento, para dudas en su uso se anexa la siguiente guía de consulta -----
https://sistemas.indaabin.gob.mx/Contratos/GuiasNormativa/Guias/Preguntas_Frecuentes_Arrendamiento.pdf, agradecemos el interés de mantener la información actualizada”. De lo contrario recibirá la siguiente respuesta: “su solicitud fue rechazada debido a: (descripción de las observaciones motivo del rechazo de la solicitud) Favor de atender la observación e intentar el registro de nuevo. ----

La Secretaria Ejecutiva informó que, la mayoría de los asistentes ya conocen el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación, y el numeral 15 vino a incorporar solamente el poder tener la evidencia física de todo el procedimiento que realizan las instituciones, a este respecto y a efecto de generar un expediente que se requiere de conformidad con las disposiciones de Recursos Materiales y Servicios Generales aplicables al caso concreto con sus respectivas modificaciones, Manuales y los mismos Lineamientos de Austeridad Republicana, el presupuesto de egresos etc., los representantes que conocen el sistema, saben que dentro de él, se validan cada uno de los módulos, también existen formatos y cuestionarios en donde se pregunta si ya se hizo el estudio de mercado o si se cuenta con la solvencia presupuestal o si es la sustitución de un arrendamiento por otro, etc. En fin, toda la logística que conlleva toda la administración financiera que se lleva a cabo en cada una de las Instituciones Públicas. Recordó a los asistentes que el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación, así como el Sistema de Inventario, etc. El INDAABIN es el responsable de administrar las plataformas, asimismo comentó que las plataformas pertenecen a las dependencias de la APF, estas plataformas sirven de ayuda para el mejor desempeño de sus funciones y para validar los documentos, por ejemplo: Si procede la justipreciación de rentas, etc. Para cada uno de ellos. -----

Informó que, el 18 de septiembre de 2020 se publicaron los Lineamientos en el DOF por lo que comienza su vigencia el día 19 de septiembre de 2020, aunado a esto se generó la circular 003/2020 en donde se les recordó a los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de las instituciones, la importancia que significa el mantener actualizado el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras





Figuras de Ocupación, así como también el informar que es una herramienta disponible a través de la cual la Función pública y los Órganos Internos de Control vigilan que cada uno de los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios, efectivamente estén dando cumplimiento a toda la normatividad que interesa en la administración y control de los inmuebles que tienen bajo su administración. Agregó que la circular en comento está dirigida técnicamente a los usuarios más importantes y significativos que tiene el Sistema de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación que son las Instituciones, los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios y a los Órganos Internos de Control, por formar parte de estas actividades dentro de la administración de forma eficiente y bajo los principios de economía, honradez que formula la CPEUM, para efectos de permanecer y hacer nuestras actividades de la mejor manera.

En uso de la voz la Secretaria Técnica dio lectura a la propuesta del siguiente: **ACUERDO 02/21 CPIFP** **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la Autorización de nuevos arrendamientos y los requisitos que deberán reunir las Instituciones Públicas, En atención a lo anterior, y en caso de encontrarse en este supuesto, deberá dirigir su solicitud al Presidente de este Instituto, para efecto de solicitar se lleve a cabo el análisis y en su caso, autorización del nuevo arrendamiento, expediente que deberá acompañarse por todos los requisitos que fueron enlistados en la lámina de referencia, así como oficio de designación de Responsable Inmobiliario, y el Cumplimiento a la CIRCULAR No. PRES/003/2020 dirigida a los Oficiales Mayores, Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, Responsables Inmobiliarios de las dependencias, servidores públicos equivalentes en las entidades y titulares de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de octubre de 2020.”** Aprobado por unanimidad, se da continuidad al Orden del Día.

Con relación al **Boletín Inmobiliario**, la Directora de Planeación inmobiliaria, refiere que se pueden encontrar las ediciones de enero a diciembre 2020, por lo que se les hizo una cordial invitación a consultarlos en el sitio web del INDAABIN.

En caso de alguna duda referente al manejo y operación del Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación, se dejaron los siguientes datos de CONTACTO, para aclarar algún punto expuesto y deberán comunicarse con los responsables del sistema, al teléfono: (55)55632699 extensiones 140, 237 y 448.

Altas de usuarios, Alejandro García Araujo, dpi6@indaabin.gob.mx, ext.448 y Miguel Ángel Alcaraz Sandoval, dpi15@indaabin.gob.mx, ext. 237.

Seguimiento de los oficios referentes a la solicitud de excepción a la Tabla SMOI, Karina Pamela Castañeda Ramírez, kramirez@indaabin.gob.mx, ext. 140.

Dudas o situaciones referentes a claves RIUF y envío de dictámenes valuatorios, dpi6@indaabin.gob.mx, ext. 448.

Envío de contratos de arrendamiento y constancias de seguridad estructural, dpicontratos@indaabin.gob.mx.

Consultas en general y modificaciones o actualizaciones en la información registrada, dpi6@indaabin.gob.mx ext. 448 y dpi15@indaabin.gob.mx, ext. 237.

Problemas técnicos en el sistema, mesadeayuda@indaabin.gob.mx.

VI. - SEGUIMIENTO A LO PREVISTO EN EL OFICIO 100.-054 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO DEL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO, ASI COMO AL OFICIO CIRCULAR 01/2020 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2020.

La Secretaría Técnica informó que, se difundió mediante correo electrónico el oficio 100.-054 SHCP a 238 Instituciones públicas, de las cuales 64 se han pronunciado al oficio en comentario y a la circular 01/2020, así también se informa que se realizaron 4 reuniones con los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las Instituciones Públicas. Se emitió el Oficio Circular 01/2020, donde se ordena entre otros, la difusión del oficio 100.-054 SHCP en el portal del INDAABIN para la recepción de la información, manifestaciones, pronunciamientos, acciones y seguimiento que las instituciones públicas den hasta en tanto se dé cumplimiento. Se llevaron a cabo 13 reuniones del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités en seguimiento del oficio 100.-054. Así también se dejan a disposición de los participantes los datos de contacto por si tuvieran alguna duda sobre los temas tratados en la presente sesión: Mtro. Mauricio Márquez Corona, Presidente del INDAABIN y Presidente del CPIFP, presidencia@indaabin.gob.mx; Dra. Adalid Aldana Rodríguez, Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del CPIFP, aaldana@indaabin.gob.mx; Claudia Solange Ayala Sánchez, Directora de Política y Normatividad y Secretaria Técnica del CPIFP, csayala@indaabin.gob.mx.

El Presidente del presente Comité, manifestó su agradecimiento por la asistencia a la presente Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2021, comentó que, se deben redoblar esfuerzos, no solo para cumplir con la misión o con las atribuciones de las instituciones. Exhortó a los asistentes a actuar con responsabilidad sobre los temas de salud pública que actualmente se viven por motivo de la pandemia, por el bien de todos los que nos rodean y sobre todo por el bien personal, les deseó buena salud a todos, a sus familias y compañeros de trabajo. Reiteró que los espacios de trabajo y oficinas deben ser espacios seguros, en los que los ciudadanos y trabajadores que acuden tengan la tranquilidad de que son espacios limpios y que no son espacios de contagio, en donde se les brindará una buena atención solución de sus trámites. Felicitó al Representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por la inauguración de las instalaciones nuevas, pero sobre todo porque se está dando un servicio los 7 días de la semana en un horario continuo de las 8:00 a las 20:00 hrs, en un trámite fundamental para toda la población como lo es el pasaporte. Comentó que, como enseñanza que deja a las dependencias, es tener la innovación y, sobre todo, la capacidad para brindar un mejor servicio a la población. Indicó que el propósito de este Comité es precisamente eso, el elaborar acuerdos que nos permitan tener mejores espacios para dar servicios con la mejor calidad y en las mejores condiciones a los ciudadanos, ese es el propósito esencial de que se realicen las sesiones de estos Comités. Como ejemplo, puso el reporte de accesibilidad, reconoció y felicitó a las dependencias que ya dieron cumplimiento sobre este tema, ya que es muy importante dado que tiene todo que ver con el ciudadano, comentó que más allá de ver las instituciones que ya han cumplido con el compromiso lo cual es muy importante, y de tener muy claro las que están faltando, el objetivo es, ver los resultados y comentarlos en estos foros, es decir, ver los desafíos que se tienen como Administración Pública para atender recomendaciones internacionales, cosas que independientemente que son recomendaciones deben ser por sentido común, como lo es el tema de accesibilidad en inmuebles federales. Resaltó que lo que se está revisando en todo momento es precisamente el avance del rescate de los espacios públicos, el dignificarlos y tener mejores instalaciones para poder prestar de la mejor manera los espacios públicos que los ciudadanos

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55)55632699 www.gob.mx/indaabin





reclaman y merecen, indicó que ese solo es un ejemplo. El segundo ejemplo, es la actualización de los diferentes campos del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, reiteró que se tiene un desafío para que se convierta en una información confiable, dando la certeza que ahí está registrado y con ello estar en condición de que los Titulares, los Secretarios de estado y hasta el mismo Presidente de la República puedan tomar decisiones con información confiable, y esa información confiable se obtendrá de ese Sistema de Inventario. Compartió que ya se está preparando la primera reunión de Titulares, para tratar entre otros los temas expuestos en este Comité, así como la respuesta sobre las designaciones de Responsables Inmobiliarios hasta tener actualizados, con información congruente y validada en cada uno de los campos que comprende el registro del inmueble que tienen bajo su administración las diferentes dependencias. Otro tema al que se refirió, fue el del seguimiento al indicador del Índice de Aprovechamiento Inmobiliario, dado que es fundamental, ya que se tienen varias cosas que se van a compartir en esta primera Reunión de Titulares, estableció como ejemplo el tema de arrendamientos, comentó acerca de este tema, que se cuenta con un propósito para esta Administración que se representa en este Gobierno de la República, es el estar muy pendientes del comportamiento del gasto público y orientarlo más con lo que tiene impacto con el ciudadano, por lo que el tema en cita se convierte en un tema central para su análisis y revisión, ya que es muy importante el revisar la cantidad de recursos que se destinan a este rubro; es importante el reducir ese tipo de gastos y es muy importante realizar un mejor aprovechamiento de los inmuebles propios; algo que tenemos como reto, es que en el Portafolio de Disponibilidad Inmobiliaria, no solo los inmuebles disponibles, sino también la superficie parcialmente disponible en inmuebles propios, esto es un parteaguas, porque actualmente esto no se puede conocer y se considera información importante porque nos puede ayudar a avanzar en el tema de arrendamientos y para un mejor aprovechamiento en el Patrimonio Inmobiliario Federal. Invitó a los asistentes a marcar una diferencia entre lo que se logró hacer en términos de administrar el patrimonio y lo que se espera lograr en esta oportunidad que se tiene, de estar en un Gobierno que le da mucha prioridad a la gente. Reiteró su agradecimiento a los asistentes. Se da continuidad al orden del día. -----

IV.- Asuntos Generales. Acto seguido, La Secretaria Técnica indicó que, no existiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la (1ª/21) Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, con fecha cuatro de marzo del dos mil veintiuno a las 12 horas con 36 minutos, mediante la plataforma electrónica Microsoft Teams, y anexando para constancia, el formato de asistencia firmado por los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal que en ella participaron. -----





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

FECHA: 4 DE MARZO DE 2021.

POR MEDIO DEL PRESENTE CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

**LIC. VIRIDIANA SÁNCHEZ LIMÓN
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE
ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO
VOCAL SUPLENTE**

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOFT7 de abril 2020".





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios

Ciudad de México, 26 de febrero del 2021

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1ª/21 Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP) vía remota, que tendrá verificativo el día 04 de marzo del 2021, a las 11:00 horas, para validar participación y registro.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Ing. Francisco Rodríguez Padilla
Subdirector de Área

Nota. De conformidad en lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID19), DOF 17 de abril 2020.

C.c.e.p Líc. José Porfirio Meneses Sánchez. - Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles.- Para su conocimiento.

JPMS/lvsc





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad de México, a 04 de marzo de 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LAS 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL (CPIFP)**, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

**VOCAL TITULAR Y
RESPONSABLE INMOBILIARIO**

LIC. DAVID VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, OBRA PÚBLICA Y
SERVICIOS GENERALES

VOCAL SUPLENTE

LIC. ROBERTO BÁEZ HUERTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
PRESUPUESTO Y CONTROL INMOBILIARIO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DE 2020.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

FECHA: 01/03/21

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 04/03/21 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

NOMBRE: ARQ. LONGINOS GARCÍA RÍOS
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

FIRMA

NOMBRE:
CARGO:

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, QUE SE CELEBRARA EL 4 DE MARZO DE 2021, CON UN HORARIO DE 11:00 A 12:00 HORAS, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1ª/21 Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para efecto de validar participación y registro.



FIRMA

Luis Humberto Ramírez Valenzuela
Director General de Recursos
Materiales y Servicios Generales,
Responsable Inmobiliario de la SEDATU

NOTA: De conformidad en lo dispuesto por el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 de abril 2020".



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL Y URBANO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1ª/21 Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para efecto de validar participación y registro.

FIRMA

Luis Garzón Hernández
Jefe de Departamento, Control
Inmobiliario en la Dirección General de
Recursos Materiales y Servicios Generales

NOTA: De conformidad en lo dispuesto por el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 de abril 2020".



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: **03 de marzo de 2021**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO NUESTRA ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

NOMBRE: **LETICIA BRÍGIDA CADENA GUTIÉRREZ**
CARGO: **DIRECTORA DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

FIRMA

NOMBRE: **SANDRA MORENO BOLAÑOS**
CARGO: **JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES**

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VITUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales



Of N° 09 52 84 1200/ 418

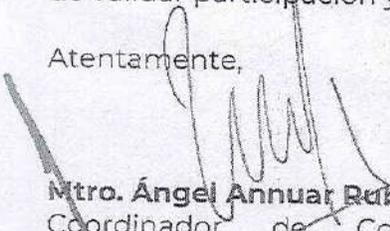
Ciudad de México,

01 MAR 2021

CONFIRMACIÓN ASISTENCIA

Por este medio, conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 7.1.1.1, párrafo trigésimo quinto y cuadragésimo del Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS, así como en el oficio número 09 52 17 0500/324 de fecha 19 de noviembre de 2020, suscrito por el Director General del IMSS, a través del cual designó al suscrito como Representante Suplente, confirmo mi asistencia a la **1a/21 Primera Reunión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal**, que tendrá verificativo mediante el uso de tecnologías para llevar a cabo audiencias a distancia por videoconferencia, el próximo 04 de marzo de 2021 a las 11:00 horas, para efecto de validar participación y registro.

Atentamente,


Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno
Coordinador de Conservación y
Servicios Generales y Representante
Suplente

Nota: De conformidad con lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)". DOF 17 de abril de 2020.

Copia para:

- Lic. Humberto Pedrero Moreno.- Director de Administración del IMSS, Presente.
- Dra. Adalid Aldana Rodríguez.- Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal INDAABIN- Presente.
- C.P. Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración.- Presente.
- C.P. Martha G. Pineda Ríos.- Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos.- Presente.

MGPR/ENG



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS

SERVICIO POSTAL MEXICANO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Ciudad de México a 01 de marzo de 2021

Por este medio confirmo la asistencia a la 1ª/21 Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, para efecto de validar participación y registro.

Mtro. Ramón Islas Arriola
Director Corporativo de Administración y
Finanzas y Responsable Inmobiliario

Lic. Arturo Hernández Álvarez
Subdirector de Recursos Materiales

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 de abril de 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINO LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES, DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**CORREDOR
INTEROCEÁNICO**
ESTADO DE GUERRERO

Ciudad de México a 1º de marzo 2021

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO

**ING. EDUARDO MÉNDEZ AGUILAR
DIRECTOR EJECUTIVO "B" DEL CORREDOR
INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC**

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020"





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1ª/ 21 Primera Reunión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de fecha 04 de marzo del 2021, para efecto de validar participación y registro.

Lic. Karina Hernández Mejía
Suplente por Ausencia del Titular de la
Gerencia de Administración Patrimonial

"Lo antes expuesto, se fundamenta en las funciones asignadas a la Gerencia de Administración Patrimonial en el artículo 62 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, en concordancia con el artículo 175 del mismo ordenamiento legal, así como en el marco de actuación contenido en el oficio DCAS-SSC-04-2021 de fecha 21 de enero de 2021".

Ing. José Leonardo Gómez Morales
Superintendente adscrito a la Subgerencia
de Inventario Inmobiliario

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Oficio Núm. DGBIRM/DGBIAE/DBIE/04-03-2021/ 004

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL (CPIFP) DE FECHA 04 DE MARZO DE 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR LA PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

Juan Carlos Reyes Ochoa
Director de Bienes Inmuebles
en el Exterior

REPRESENTANTE
SUPLENTE

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020"





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



"2021 año de la Independencia"

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales
Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes
Dirección de Control de Bienes

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 4 DE MARZO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 4 DE MARZO DE 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

C.P. LINDSAY ARINE MERCADO MOLINA
DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020".

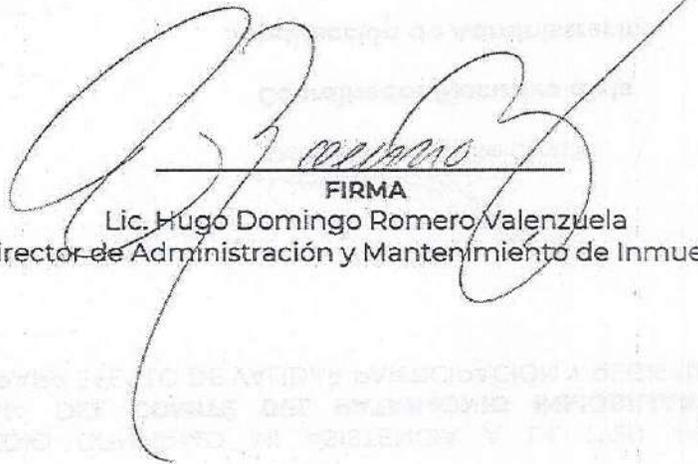


CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, 02 de marzo de 2021.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS
DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)
PRESENTE.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, QUE SERÁ VIA REMOTA POR VIDEOCONFERENCIA, PREVISTA PARA LLEVARSE A CABO EL DÍA 04 DE MARZO DE 2021 A LAS 11:00 HORAS; PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.



FIRMA

Lic. Hugo Domingo Romero Valenzuela
Director de Administración y Mantenimiento de Inmuebles

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020".





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

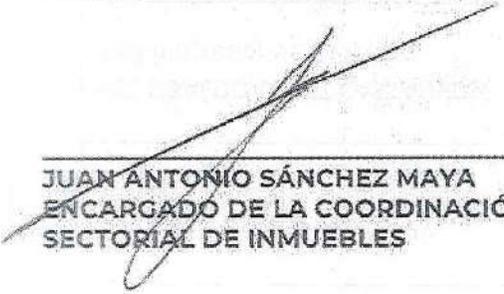
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Coordinación Sectorial de Inmuebles

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

01 DE MARZO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 04 DE MARZO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MAYA
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN
SECTORIAL DE INMUEBLES

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

01 DE MARZO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 04 DE MARZO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

RAYMUNDO RAMÍREZ NAVARRO
DIRECTOR DE REGULACIÓN EN
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE SALUD

Ciudad de México a 01 de marzo de 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO!

MIEMBRO PROPIETARIO

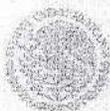
LIC. OMAR VALDÉS LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUPLENTE

LIC. PAOLA BERENICE GÓMEZ OCHOA
SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS E
INTEGRACIÓN DE BASES
EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARSCOV2 (COVID-19), 17 DE ABRIL DE 2020 Y POR EL ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN DE AVALÚOS Y BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

26 DE FEBRERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 4 DE MARZO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

M.I. GERARDO CERVANTES RUIZ
DIRECTOR DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES
EN SUPLENCIA DEL C.P. ROMÁN MIRÓN FUENTEVEILLA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Y RESPONSABLE INMOBILIARIO DE LA STPS.

De conformidad con el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, el Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2020, así como el ACUERDO que modifica el Artículo Primero del Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 publicado en el 8 de enero del 2021.





SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



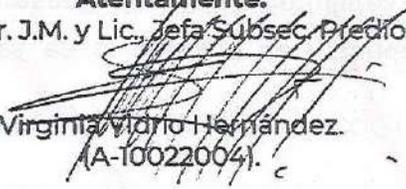
CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Campo Militar No. 1-D, "Gral. Div. Jose Emilio Salinas Balmaceda" (Tecamachalco, Edo. Méx.),
a 4 de marzo de 2021.

Por este medio confirmo mi asistencia a la **1ª/21 Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal**, para efecto de validar participación y registro.

Atentamente.

La Myr. J.M. y Lic., Jefa Subsec. Predios.


Virginia Vidrio Hernández.
(A-10022004).



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA EN CALIDAD DE INVITADOS, PARA EL PRÓXIMO 04 DE MARZO A LAS 11:00 HORAS.

AUTORIZA

ING. ALCIBIADES RENTERÍA CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA,
Y RESPONSABLE INMOBILIARIO DE LA SSPC

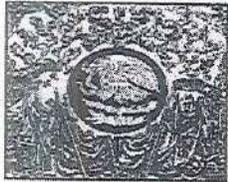
CONFIRMAN ASISTENCIA

LIC. SMIRNA MERARI CARRANZA AGUILAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA,
MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA

GUILLERMO CATANO HERRERA
DIRECTOR DE ÁREA

PABLO FELIPE VALDES ZEPEDA
SUBDIRECTOR DE ÁREA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y ARTÍCULO TRIGÉSIMO FRACCIÓN III, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE DE 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

"2021. Año de la Independencia y la Grandezza de México"
"LXXIV Legislatura de la Paridad de Géneros"

Palacio Legislativo de San Lázaro, 1 de marzo de 2021

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: CÁMARA DE DIPUTADOS

Por este medio se confirma la asistencia para participar en la (1a/21) Primera Sesión Ordinaria del CPIFP de 2021, que tendrá verificativo mediante el uso de tecnologías para llevar a cabo audiencias a distancia por videoconferencia, el próximo 04 de marzo del año en curso, lo anterior para efecto de validar participación y registro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ING. JUAN MANUEL COLÍN QUINTERO
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y
SUPERVISIÓN DE OBRAS



ARQ. ROGELIO CASTILLO ZUÑIGA
SUPERVISOR DE OBRAS

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril de 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

"2021: Año de la Independencia"

Of. TEPJF-DGASOP-0254/2021

Ciudad de México, 03 de marzo de 2021

Asunto: *Se confirma asistencia con carácter de invitado a la 1a./21 Primera Sesión Ordinaria del 2021 del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP) vía remota*

**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS
DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)**
PRESENTE

Con relación a la invitación para participar en la 1a./21 Primera Sesión Ordinaria del 2021 del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP), a celebrarse el próximo 04 de marzo del año en curso, me permito confirmar la participación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con carácter de invitado, por medio del Arq. Ernesto Salinas Moreno.

Lo cual hago del conocimiento para el efecto de validar su participación y registro.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

INVITADO TITULAR

LIC. VÍCTOR MARIEL SOULÉ
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

INVITADO SUPLENTE

ARQ. ERNESTO SALINAS MORENO
JEFE DE UNIDAD DE OBRAS



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"2021, Año de la Independencia"

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FECHA: 1 DE MARZO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO LA ASISTENCIA A LA 1RA/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DEL 2021, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 4 DE MARZO DE 2021, AL SERVIDOR PÚBLICO **ING. ARQ. MUCIO RODRÍGUEZ CASTRO**, CON CARGO DE PROFESIONAL OPERATIVO, EN MI REPRESENTACIÓN, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

RESPONSABLE INMOBILIARIO

ING. ANA DE GORTARI PEDROZA
DIRECTORA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUPLENTE

ING. ARQ. MUCIO RODRÍGUEZ CASTRO
PROFESIONAL OPERATIVO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Dirección General
Dirección de Administración**
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.**

Ciudad de México, a 02 de marzo de 2021.

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1ª/21 Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de fecha 04 de marzo del año en curso a las 11:00 horas, para efecto de validar participación y registro.

<p>Propietario:</p>  <p>Lic. Simón Andrés Medina Delgadillo Director de Administración</p>	<p>Suplente:</p>  <p>Lic. Ulises Arteaga Delgado Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>
---	---

Nota: De conformidad en lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (Covid-19). DOF 17 de abril 2020" y por el "Acuerdo por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales, y se reanudan labores en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. DOF 18 de agosto de 2020".

UAD/jcg*





GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN



Dirección de Planeación, Administración y Finanzas

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN:

02 DE MARZO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 04 DE MARZO DE 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

LIC. PEDRO ALBERTO CORNEJO SIERRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INTEGRANTE PROPIETARIO

LIC. TONATIUH FLORES CAMARILLO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES
INTEGRANTE SUPLENTE

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LAS LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.**

FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 04 DE MARZO DE 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

C.P. LORENA ESPINOSA RODRIGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LIC. SOFÍA DANILU GARCÍA CAMARA
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".



Sisal El Cuyo Telchac Celestin Chobihau Chuburná San Felipe Yucalpetén Río Lagartos Los Coloradas Dzilam de Bravo Progreso



GOBIERNO DE
MÉXICO



TOPOLOBAMPO

PARA EXPLORACIÓN, DESARROLLO,
PRODUCCIÓN Y MAQUINA ENRIQUEN



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Institución Pública: Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. De C.V.

Fecha: 02 de marzo de 2021.

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1ª/21 Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de fecha 04 de marzo del año en curso, a las 11:00 hrs., para efecto de validar participación y registro.

FIRMA

Nombre: L.C.P. Mario Gustavo Montesinos Valenzuela
Cargo: Gerente de Administración y Finanzas

FIRMA

Nombre: Ing. Radames Vazquez Ruiz
Cargo: Gerente de Operaciones e Ingeniería

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, DOF 18 DE AGOSTO DE 2020"





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



TOPOLOBAMPO

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARÍTIMO PESQUERO

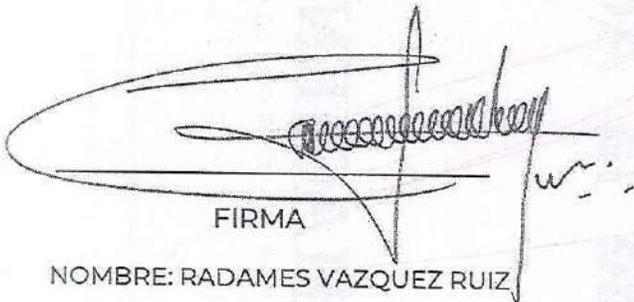


CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

FECHA: **04 DE MARZO DE 2021**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 04 DE MARZO DE 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.


FIRMA

NOMBRE: RADAMES VAZQUEZ RUIZ
CARGO:
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA


FIRMA

NOMBRE: ARACELY OCHOA G
CARGO:
DEPTO. PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".





COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



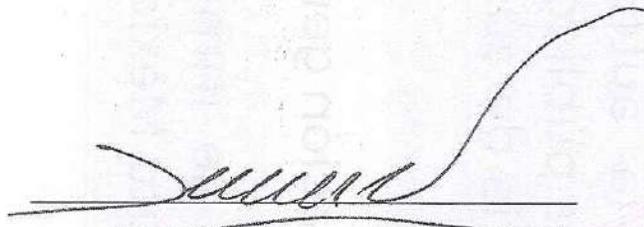
VERACRUZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Administración Portuaria Integral, S.A. de C.V.

H. Veracruz, Ver. a 03 de febrero de 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.


Lie. Edgar Navarrete Perez.
Subgerente de Administración
Representante de Responsable Inmobiliario


C.P.A. Yolanda Reyes Bucio
Jefe del Departamento de Archivo

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



ASA

ASOCIACIÓN DE
Y SERVICIOS
AEROPORTUARIOS



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

MTRA. ROSAURO YAÑEZ LÓPEZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y COORDINADOR INMOBILIARIO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) DOF 17 de abril 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS:

FECHA: Saltillo, Coahuila, a 26 de febrero del 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 A.M. PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

FIRMA

NOMBRE: LIC. JOSE MANUEL GUTIERREZ SAUCEDO
CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE: C.P. JOSE JAIME DAVIS RESENDIZ
CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ARCHIVO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



FIRCO

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: FIRCO

FECHA: 02/03/2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 04/03/2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

NOMBRE: SANDY JANITZY FLORES RAYMUNDO

CARGO: SUBGERENTE DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

FIRMA

NOMBRE: ABDÍEL JIMENEZ GUERRERO

CARGO: COORDINADOR DE PROGRAMA B

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".



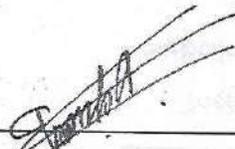
"2021: Año de la Independencia"

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA

FECHA: 03/03/2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 4 DE MARZO DE 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



NOMBRE: Gonzalo Arroyo Kuribreña
CARGO: Subdirector de Obra Pública e Inmuebles



NOMBRE: Ernesto Rafael Aguado Arzola
CARGO: Especialista de la Subdirección de Obra Pública e Inmuebles

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".



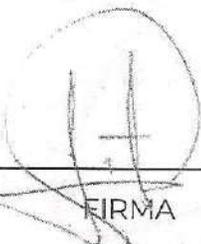
Instituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES,
AGRICOLAS Y PECUARIAS

FECHA :04/MARZO/2021

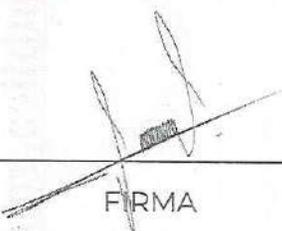
POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA
04 DE MARZO 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



FIRMA

ARQ VICTOR HUGO VALDIVIESO DELGADO

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS Y
MATERIALES Y SERVICIOS
Y RESPONSABLE INMOBILIARIO
DEL INIFAP



FIRMA

LIC. RENÉ LEYVA OLVERA

CARGO: SUBDIRECTOR DE OBRA
PÚBLICA Y SERVICIOS
GENERALES DEL INIFAP

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".



CONFIRMACION DE ASISITENCIA

Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro

Ciudad de México a 04 de marzo de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia en la 1º/21 primera sesión ordinaria del comité del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal de fecha **4 de marzo de 2021**, para efectos de validar participación.

Mónica López Sandoval
FIRMA

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ACUERDO EL QUE SE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 DE ABRIL 2020 Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, DOF 18 DE AGOSTO DE 2020





SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CONUEE

COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

26 de febrero de 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1a/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 04 DE MARZO DE 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

ISRAEL JÁUREGUI NARES

DIRECTOR DE GESTIÓN PARA LA EFICIENCIA
ENERGÉTICA

JUVENTINO HEBERT LEÓN SÁNCHEZ

DIRECTOR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA
EDIFICACIÓN

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

2 DE MARZO DE 2021

POR ESTE MEDIO, CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 4 DE MARZO DE 2021, COMO SUPLENTE, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

RESPONSABLE INMOBILIARIO

LIC. ALEJANDRA ICELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

SUPLENTE

LIC. JORGE A. KRAMER CANO
SUBGERENTE DE ALMACENES

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



CONANP

COMISIÓN NACIONAL ORDENANZA
NATURALES PROTEGIDAS



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2021.

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1ª/21 Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de fecha 4 de marzo del presente año para efecto de validar participación y registro.

FIRMA

Mtro. Román Hernández Martínez
Director Ejecutivo de Administración y
Efectividad Institucional.

FIRMA

Lic. María Celia Trejo Salas
Directora de Área Adscrita a la DEAEI.

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".



Av. Ejército Nacional No. 223 piso 11 Ala B, Col. Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-5448-7000 www.gob.mx/conanp





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA



INSTITUCIÓN PÚBLICA: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**

FECHA: **04 de marzo de 2021**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 04 de marzo de 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



FIRMA

NOMBRE: Luis Javier Dávila Mata

CARGO: Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales
Universidad Autónoma Chapingo

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 4 DE MARZO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

IGNACIO DÍAZ SOTO CARPIZO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA "B"

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".

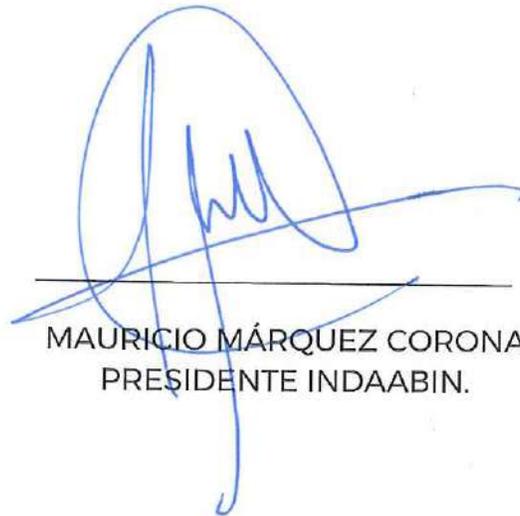




CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 4 DE MARZO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.



MAURICIO MÁRQUEZ CORONA
PRESIDENTE INDAABIN.



DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 4 DE MARZO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

ADALID ALDANA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA
INDAABIN.

"DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA:
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

FECHA: 4 DE MARZO DEL 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.


PABLO ISRAEL ESCALONA ALMERAYA
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL


GABRIELA GUERRERO AGUILAR
DIRECTORA DE GESTIÓN DE USO DE
INMUEBLES

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) DEL 17 DE





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 03 DE MARZO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, A EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS Y OBRAS

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 4 DE MARZO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

Mtra. Claudia Solange Ayala Sánchez
DIRECTORA DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 4 DE MARZO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

JUAN CARLOS BARREDA MORENO
SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE POLÍTICA
INDAABIN.

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 2 DE MARZO DE 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA (1ª/21) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

LIC. CAROL CECILIA PÉREZ HERNÁNDEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE POLÍTICA

“DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020”, POR EL “ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020”.





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 4 DE MARZO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.



MIGUEL ÁNGEL URQUIZA GUILLEN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMITÉ DE INMUEBLES

"DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 4 DE MARZO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

MARÍA FERNANDA CORTÉS HERNÁNDEZ
CONSULTOR

"DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 4 DE MARZO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

KAREN TELLO TORO
CONSULTORA EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD
INDAABIN.

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 04 DE MARZO DE 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL (CPIFP), PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

OSCAR MANUEL MARTÍNEZ LOPEZ
CONSULTOR EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA
Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

NOTA: "DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 DE ABRIL 2020; ASÍ COMO EL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS APLICABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19, DOF 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020; ADEMÁS DEL ACUERDO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL CITADO ACUERDO, MISMO QUE EXTIENDE EL PERIODO DE SU VIGENCIA DEL 11 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021, DOF 8 DE ENERO DEL 2021; Y BAJO ESTE CONTEXTO, POR EL ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, ASÍ COMO SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, DOF 18 DE AGOSTO DE 2020."

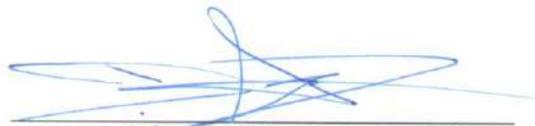


CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

02 de marzo de 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 04 DE MARZO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



Diego Enrique Vázquez Ramírez
Consultor de la Dirección de Política y Normatividad

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LAS LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".

